CONTRATO N° 06/2023 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE IGNACIO A. PANE DESDE CAMBYRETA HACIA ARROYO VERDE- ID N° 423.712

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA** con RUC N° **80024064-2**, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del Distrito de Cambyretá, Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Interino, el Sr. **CHRISTIAN ALFREDO JOSUE MATOZA MEZA,** con cédula de identidad N° 2.298.375, acompañado de la Secretaria General, la Abg. **LORENA SOLEDAD DEL LUJAN ESPINOLA AGUIRRE**, con Cedula de Identidad N° 4.912.790 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **LOS ANDES INGENIERIA S.R.L** con RUC N° 80083861-0, domiciliada en Cerro Corá N° 665 casi Independencia Nacional de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada en este acto por el **ING. DIEGO JACOB ODA ACUÑA**, con cédula de identidad N° 1.709.952, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE IGNACIO A. PANE DESDE CAMBYRETA HACIA ARROYO VERDE**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. **OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LA CALLE IGNACIO A. PANE DESDE CAMBYRETA CENTRO HACIA ARROYO VERDE - ID N° 423712.** Según se detalla en el artículo 6° del presente contrato. ----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 423.712. ----------

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LA CALLE IGNACIO A. PANE DESDE CAMBYRETA CENTRO HACIA ARROYO VERDE - ID N° 423712**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 232/2023 de la Intendencia Municipal en fecha 17 de abril 2023, y Resolución N° 37/2023 de la Junta Municipal de fecha 25 de abril 2023 y promulgada en fecha 28 de abril del 2023. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay
Lorena Espínola A.
Secretaría General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Jacob Oda
Socio Gerente
Los Andes Ingeniería S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ INTENDENCIA MUNICIPAL
Christian A. Matoza
Intendente Interino
Municipalidad de Cambyretá

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del acta de inicio de obras hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. -

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 770.272.231 (guaraníes setecientos setenta millones doscientos setenta y dos mil doscientos treinta y uno). ----------

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Trabajos Preliminares- Replanteo. No Incluye movimiento de suelo.	11.558	2.206	25.496.948
2	Pavimento tipo empedrado.	11.504	36.089	415.167.856
3	Cordón cuneta de hormigón pre elaborado.	1.472	95.827	141.057.344
4	Badén de H° A° con hormigón pre elaborado (doblemente armado).	52	335.289	17.435.028
5	Cordón escondido de hormigón.	1.523	48.799	74.320.877
6	Relleno compactado de espalda de cordones.	1.523	3.275	4.987.825
7	Vereda de Hormigón en masa.	1.272	66.360	84.409.920
8	Cartel de señalización con nombre de calles, según detalle.	1	597.569	597.569
9	Limpieza final de obra.	11.504	591	6.798.864

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de:
Dirección de Obras de la Municipalidad de Cambyretá. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de anticipo debe ser presentada por póliza de seguro, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ SECRETARÍA GENERAL Itapúa - Paraguay
Lorena Espínola A.
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Jacob Oda
Socio Gerente
Los Andes Ingeniería S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ INTENDENCIA MUNICIPAL
Cristian A. Matoza
Intendente Interino
Municipalidad de Cambyretá

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Trabajos Preliminares- Replanteo. No Incluye movimiento de suelo.	11.558
2	Pavimento tipo empedrado.	11.504
3	Cordón cuneta de hormigón pre elaborado.	1.472
4	Badén de H° A° con hormigón pre elaborado (doblemente armado).	52
5	Cordón escondido de hormigón.	1.523
6	Relleno compactado de espalda de cordones.	1.523
7	Vereda de Hormigón en masa.	1.272
8	Cartel de señalización con nombre de calles, según detalle.	1
9	Limpieza final de obra.	11.504

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales. ----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. -----
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cambyreta, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de mayo de 2023. ---

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ SECRETARÍA GENERAL Itapúa - Paraguay

Abog. Lorena Espínola Aguirre
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

Don Christian Alfredo Josué Matoza Meza
Intendente Municipal Interino

Ing. Diego Jacob Oda Acuña
Empresa Los Andes Ingeniería S.R.L
Contratista

Los Andes Ingeniería S.R.L. RUC: 80083861-0